

3056
RESOLUCION No.85-2-1-4- 01301

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6055 del 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 20 de mayo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución simultánea de "PREDIAL E INVERSIONISTA PARISA S.A.";

QUE el abogado Luis Eduardo Gómez Bejarano ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, signado con el No. R-J-940 el 19 de junio de 1985;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha presentado los Informes Nos. 85-0377-IA y 85-0785-IA del 15 de marzo y 4 de junio de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-BJ-85-755 del 25 de junio de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "PREDIAL E INVERSIONISTA PARISA S.A.", con domicilio en Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente aclaración: "La Compañía no podrá dedicarse a la compra de cartera, bajo ninguna modalidad".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Quinto de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-1-1- **01301**
Compañía: PREDIAL E INVERSIONISTA PARISA S.A.

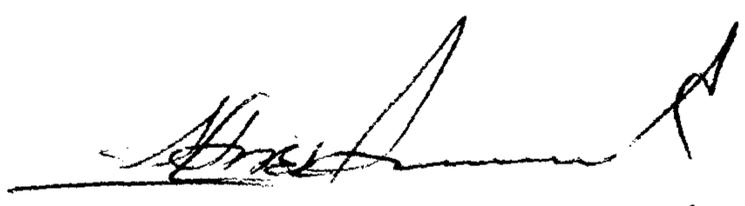
Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores Luis Robles Fernández, Martha Robles de Bellini, Norma Robles de Merchán y Carmen Robles de Escobar en favor de "PREDIAL E INVERSIONISTA PARISA S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 25 JUN. 1985


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OAM. 1da.
DL. JIA.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MIGUEL ALCIVAR ANDRADE



Certifico que hoy.- Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 226.795 a 226.832 número 11015 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 22902 del Repertorio Guayaquil, Diciembre treinta de mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad. -

DR. PEDRO ALVEAR YCAZA
Registrador Alterno de la
Propiedad del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy.- Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a foja 27868 del Registro de Propiedad de 1967, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador de la Propiedad. -

DR. PEDRO ALVEAR YCAZA
Registrador Alterno de la
Propiedad del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 1.912 a 1.916, número 139 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 961 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil